

Iniciativa.

Parte correspondiente a la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el artículo 24 bis y adicionar una fracción VI al artículo 4, recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; así como reformar los artículos 5 y 48; adicionar el artículo 45 bis y modificar la nomenclatura del Capítulo IV, para que se denomine *De la Perspectiva de Familia y el Fortalecimiento Familiar* de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

Metodología.

- a) Remisión de la iniciativa a los ayuntamientos del Estado, en términos del último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, 15 días hábiles.
- b) Remisión de la iniciativa, por correo electrónico, para solicitar opinión a:
 - Las diputadas y los diputados de la LXIV Legislatura.
 - Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.
 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.
 - Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato.
 - Coordinación General Jurídica.Señalando como plazo para la remisión de la opinión, 15 días hábiles.
- c) Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible por 15 días hábiles.
- d) Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica.
- e) Integrar un grupo de trabajo con:
 - Diputadas y diputados que deseen sumarse.
 - Asesores y asesoras de la Comisión.
 - Secretaría técnica.
- f) Reunión o reuniones del grupo de trabajo que sean necesarias.
- g) Reunión de la Comisión para análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen.
- h) Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.